

Bienes de Filomena López Mejía y/o	27
Bienes de Óscar Ramírez Corrales	
Bienes de Valeriano Gorostieta Jaimes	
Bienes de Rubén Bujanda Gámez	
Bienes de Urbano Pérez Saldaña	
Bienes de Rogelio Arteaga Campillo	
Bienes de José Avendaño Reyes	28
Bienes de Felipe Márquez Chávez	
Bienes de Elio Francisco Valenzuela Ruiz	
Bienes de Manuel Gutiérrez Aguiar	
Bienes de Carmen Moreno Acuña y otro	
Bienes de Francisco Espinoza Romero	
Bienes de Antonio Amado Reyna Celaya	29
Bienes de Zoila Victoria Parra Penington y otro	
Bienes de Huberto(sic) Hernández Salazar	
Bienes de Manuela Martínez Antúnez	
Bienes de Edgar Miranda Félix	
Bienes de Luis Fernando Velasco Miranda	
Bienes de Guillermina Gómez Hermosillo	30
Bienes de Francisca Robles Armenta y otro	
Bienes de Natividad Álvarez Benítez	
Bienes de Arturo Sinohui Lizárraza	
Bienes de Ciro Lizárraga Vidal	31
Bienes de Socorro Concepción Jaime Cervantes	
Bienes de Ramón Ruiz Zazueta	
Bienes de Tomás Ledezma Barraza	
Bienes de Marco Antonio Santana Barrón	32
Bienes de Salvador Cruz Guevara	
Bienes de Juana Gutiérrez Mendoza	
Bienes de Carlos Enrique Noriega Robles	
Bienes de Roberto Guerra Rosas	33
Bienes de José María Buelna Vázquez y otra	
Bienes de Alberto Rodríguez Tapia	
Bienes de Óscar Manuel Arvizu Faz	



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO
FEDERAL
AVISOS

Índice en la página número 34

TOMO CLXXXIII
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 15
JUEVES 19 DE FEBRERO AÑO 2009



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 2

EDICTO

PARA EMPLAZAR A:

MARCO ANTONIO VIDAÑA AISPURO Y JAVIER VIDAÑA AISPURO.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN.

En los autos de los juicios agrarios números 263/2008 y 264/2008, promovidos por el núcleo agrario denominado LA GRULLITA, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, por conducto del comisariado ejidal, en los que se les reclama al primero la desocupación y entrega inmediata de los lotes 02, 04, 06, 08 y 10 todos de la manzana 1400 y con superficie de 484.00 metros cuadrados cada uno, por ser propiedad del ejido antes citado, que les fue otorgado por la vía de dotación, y al segundo de ellos la desocupación y entrega de los lotes 1,3,5,7 y 9, todos de la manzana 1400, con superficie de 484.00 metros cuadrados cada uno, terreno que dicen es propiedad del ejido es términos de la Resolución Presidencial de dotación de tierras ejidales que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el once de junio de mil novecientos cuarenta.

De conformidad al artículo 173 de la Ley Agraria, SE LES EMPLAZA para todos los efectos legales correspondientes, para que comparezcan a deducir sus derechos en la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, cuya celebración se encuentra señalada para LAS ONCE Y TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, en el local que ocupan las oficinas de este Tribunal, sito en Calle México No. 114 entre calle Madero y Reforma, Zona Centro de esta Ciudad de Mexicali, Baja California. Se previene a los demandados para que comparezcan el día y hora que ha quedado señalado, ha manifestar lo que a su derecho convenga, así como presentar los documentos que obran en su poder para acreditar sus excepciones, presentar a los testigos y peritos que quiera sean oídos y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, les precluirá el derecho para aportar pruebas. Se les hace saber que la carga probatoria para justificar su acción o excepciones, le corresponde precisamente a las partes, conforme al numeral 187 del ordenamiento legal invocado: previniéndosele para que en su comparecencia o en su primer escrito señalen domicilio que se ubique en la sede de ese Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones aún las de carácter personal le será practicadas en los estrados del Tribunal, conforme al artículo 173 de la Ley Agraria. Igualmente deberá comparecer debidamente asesorado. Se le entera que las copias de los autos que se le notifican están a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro de un plazo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Diario de Circulación en la Región de San Luis Río Colorado, Sonora; en la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos legales correspondientes.

En Mexicali, Baja California, a los catorce días del mes de enero de dos mil nueve.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS



LICENCIADA MARÍA JESÚS VALENZUELA TORRES.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO DE MEXICALI, B.C. SECRETARÍA DE ACUERDOS

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por María Guadalupe Serrano Heredia	18
Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.(6)	18 a 20
Promovido por Francisco Eduardo Gómez Gastélum	20
Promovido por Clínica del Noroese, S.A. de C.V.	

JUICIOS MEDIOS PREPARATORIOS

Promovido por Milagros Ramos Amarillas	21
--	-------	----

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Alfonso Irigoyen Molina	
Promovido por Blanca Irene Huerta Cruz	22
Promovido por Zenaida Romero Valenzuela	
Promovido por Gilberto García García	
Promovido por Manuel Aureliano López Varela	
Promovido por René Enríquez Enríquez	23
Promovido por Joaquín González Romero	
Promovido por Ernesto Cambuston Cárdenas	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Hugo Eduardo Pérez Aguilar	24
Promovido por Rebeca Flores Esparza	25

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Evangelina Arévalo Ambriz	26
-------------------------------------	-------	----

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Fernando Laguna Padres	
Bienes de Arturo Castro Mazón	
Bienes de José María Murrieta Murrieta	

FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 2

Emplazamiento a varias personas de los poblados "La Grullita" y "El Chamizal", ubicados en los municipios de Plutarco Elías Calles y San Luis Río Colorado. 2 y 3

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 4 a 33

AVISOS DE FUSIÓN

Ramsa, S. A. de C.V. y otros 4

JUICIOS EJECUTIVOS MERCATILES

Sandra L. Villarreal Castañeda(2) 6,13

Activos y Capitales, S.A. de C.V. 6

Equipos Industriales del Noroeste, S.A. de C.V. 7

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Carlos Iván Ferraris Corella 8

BBVA Bancomer, S.A.(2) 8,9

Lic. Jorge Gregg Díaz 9

Metrofinanciera, S.A. de C.V.

Pedro Armando de la Torre 10

Solución de Activos Residenciales, S. de R.L. de C.V.(2) 10,11

GMAC Mexicana, S.A. de C.V.(2) 11

Lic. Carlos Martín López Quintero 12

Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C.

Luisa Judith Valencia Romero 13

JUICIOS HIPOTECARIOS

Norberto Larrínaga Buelna(6) 14 a 17

I.n.f.o.n.a.v.i.t. 15

Martha Yolanda Espinosa de los Monteros Falomir 16

Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz 16

Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 2

EDICTO

PARA EMPLAZAR A:

C. CONSUELO SIERRA RIVERA

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE.

En los autos del juicio agrario número 330/2007, relativo al ejido EL CHAMIZAL, Municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora, promovido por MARÍA LUISA MORALES DUEÑAS en contra de la arriba citada.

De conformidad con los artículos 173 de la Ley Agraria y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, SE LE EMPLAZA, con todos los efectos previstos por el diverso 32B del último ordenamiento legal invocado, en términos de los acuerdos dictados por este Tribunal de fechas doce de septiembre de dos mil siete y ocho de diciembre de dos mil ocho, para que comparezca a producir contestación a la demanda enderezada en su contra por MARÍA LUISA MORALES DUEÑAS, en la que la demanda el reconocimiento al mejor derecho a la sucesión de los bienes ejidales que correspondieron a su extinto padre JUAN MORALES MORA, en el poblado EL CHAMIZAL, Municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora, y en consecuencia se le declare la calidad de ejidatario en sustitución de su padre, y se ordene a la DELEGACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN SONORA, realizar las anotaciones correspondientes a efecto de que de de baja a JUAN MORALES MORA, y la alta de MARÍA LUISA MORALES DUEÑAS, como ejidatario en el núcleo agrario citado, y se expida a su favor los certificados correspondientes.

Debiendo presentarse a la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, misma que tendrá lugar a LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, en el local que ocupan las oficinas de este Tribunal, sito en Calle México No. 114 entre calle Madero y Reforma, Zona Centro de esta Ciudad de Mexicali, Baja California. Se le previene para que comparezca el día y hora que ha quedado señalado.

Diligencia en la que habrá de presentarse los documentos que obran en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y peritos que quiera sean oídos y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, le surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria, es decir la precluirá el derecho para contestar la demanda, hacer valer defensas y excepciones y ofrecer pruebas y el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte.

Se le hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas, le corresponde precisamente a ella, conforme al numeral 187 del ordenamiento legal invocado; previniéndosele para que en su comparecencia o en su primer escrito señale domicilio que se ubique en la sede de ese Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones aún las de carácter personal le serán practicadas en los estrados del Tribunal, conforme al artículo 173 de la Ley Agraria. Igualmente deberá comparecer debidamente asesorada, dado que la actora acreditó abogados.

Se les enteró que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro de un plazo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Diario de Circulación en la Región de Plutarco Elías Calles, Sonora; en la Presidencia Municipal de Plutarco Elías Calles, Sonora, y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos legales correspondientes.

En Mexicali, Baja California, a los nueve días del mes de enero de dos mil nueve.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 2
SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS
LICENCIADA MA JESÚS VALENZUELA TORRES

AVISO DE FUSION
RAMSA S.A. DE C.V.
ADRABO, S.A. DE C.V.
GASOLINERA CAJEME, S.A. DE C.V.
SERVICIO MERIDIANO, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 y para los efectos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público.

Que en asambleas de accionistas de fecha **quince de enero del 2009** se acordó, la fusión de las empresas **RAMSA DEL YAQUI, S.A. de C.V.**, como empresa "fusionante" con las empresas **ADRABO, S.A. DE C.V.**, **GASOLINERA CAJEME, S.A. DE C.V.** Y **SERVICIO MERIDIANO, S.A. DE C.V.**, como empresas "fusionadas".

Se publica el Balance General del 31 de diciembre del 2008 de RAMSA DEL YAQUI, S.A. DE C.V., ADRABO, S.A. DE C.V., GASOLINERA CAJEME, S.A. DE C.V. Y SERVICIO MERIDIANO, S.A. de C.V. que sirvió de base para la fusión.

Como consecuencia de la fusión, subsiste RAMSA DEL YAQUI, S.A. de C.V., como empresa fusionante, y desaparecen ADRABO, S.A. de C.V., GASOLINERA CAJEME S.A. DE C.V. y SERVICIO MERIDIANO, S.A. DE C.V. como empresas fusionadas.

Por efecto de la fusión, todos los pasivos, deudas y obligaciones contraídas por las empresas ADRABO S.A. DE C.V., GASOLINERA CAJEME, S.A. DE C.V. Y SERVICIO MERIDIANO, S.A. de C.V. serán cumplidas por RAMSA DEL YAQUI, S.A. de C.V., en la misma forma y términos en que fueron contraídas por aquella.

La fusión surtirá plenos efectos el QUINCE de FEBRERO del 2009, una vez habiendo realizado las inscripciones de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio en Ciudad Obregón, Sonora, toda vez que en términos del Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se cuenta con el consentimiento de los acreedores de las Sociedades que habrán de fusionarse.


C.P. Adrián Ramos Bours
Representante Legal

CABO JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA
EXPEDIENTE 18/09, JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA DE MAGDALENA,
SONORA.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC.
JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.
A493 15 18

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO
EXPEDIENTE 31/2009, RADICOSE ESTE
JUZGADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES ROBERTO
GUERRA ROSAS, CONVÓQUESE
HEREDEROS, JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE ONCE HORAS, 17 MARZO 2009.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA
GUADALUPE BALDERRAMA VALDEZ.-
RUBRICA.
A494 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
BIENES DE JOSE MARIA BUELNA VAZQUEZ Y
MARIA ELENA ENCINAS CORRALES,
EXPEDIENTE 704/08, CÍTESE QUIENES
CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA,
JUNTA HEREDEROS LUGAR EN ESTE
JUZGADO DOCE HORAS TRES DE MARZO DE
DOS MIL NUEVE.- SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA
ARCE.- RUBRICA.
A495 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO
RODRÍGUEZ TAPIA, CONVÓQUENSE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE
HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE
HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DE DOS MIL
NUEVE, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO.-
BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1899/2008.-
SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO
MEDINA WAHNNATAH.- RUBRICA.
A496 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
OSCAR MANUEL ARVIZU FAZ, PROMOVIDO
POR ROSALINA LAUREN DEL TORO,
EXPEDIENTE 15/2009 CONVOCÁNDOSE
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES,
CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS
DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DE
2009, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS R.C.,
FEBRERO 05 DE 2009.- SRIA. TERCERA DE
ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.-
RUBRICA.
A497 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, DE SAN LUIS RIO COLORADO SONORA, RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO SANTANA BARRON.- PROMOVIDO POR ALFIA VIZCARRA PEREZ, ANEL GISELA SANTANA VIZCARRA, MARCOS OMAR SANTANA VIZCARRA, MARCO ANTONIO SANTANA VIZCARRA, MARTHA ANTONIETA SANTANA VALENZUELA, KARLA SANTANA VALENZUELA Y MARIO ANTONIO SANTANA VALENZUELA.- SEÑALÁNDOSE LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.- EXPEDIENTE 47/2009, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y A CREADORES PARA DEDUCIR DERECHOS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, FEBRERO 3 DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.

A490 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR CRUZ GUEVARA.- CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL

SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- EXP. NO. 1343/2008, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS R.C., SONORA, ENERO 20 DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO.- RUBRICA.

A491 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NOGALES, SONORA.

EDICTO EXPEDIENTE NO. 1953/2008 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA GUTIERREZ MENDOZA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE LAS NUEVE HORAS DEL DIEZ DE MARZO DE 2009, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.

A492 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO MAGDALENA, SONORA.

EDICTO RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS ENRIQUE NORIEGA ROBLES, CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, A EFECTO DE LLEVAR A

RAMSA DEL YAQUI SA DE CV BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Table with 2 columns: ACTIVO and PASIVO Y CAPITAL. Rows include CASH Y BANCOS, CLIENTES, ALMACEN, DEUDORES DIVERSOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, PAGOS ANTICIPADOS, etc.

ADRABO SA DE CV BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Table with 2 columns: ACTIVO and PASIVO Y CAPITAL. Rows include CASH Y BANCOS, CLIENTES, INVENTARIOS COMBUSTIBLES Y LUB, ACREDITORES DIVERSOS, etc.

GASOLINERA CAJEME SA DE CV BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Table with 2 columns: ACTIVO and PASIVO Y CAPITAL. Rows include CASH Y BANCOS, INVENTARIOS, IVA ACREDITABLE, PAGOS ANTICIPADOS, etc.

SERVICIO MERIDIANO SA DE CV BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Table with 2 columns: ACTIVO and PASIVO Y CAPITAL. Rows include INVENTARIOS GASOLINA, DIESEL Y AGENTES, MAQUINARIA Y EPO DE BOMBEO, EQUIPO DE OFICINA, etc.

C.P.C. Ramón L. Cofre Morales Cofradre General Cédula Profesional 1037136

C.P. Adrián Ramos Bours Representante Legal

C.P.C. Ramón L. Cofre Morales Cofradre General Cédula Profesional 1037136

C.P. Adrián Ramos Bours Representante Legal

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 337/2003, PROMOVENTE SANDRA L. VILLARREAL CASTAÑEDA CONTRA JUAN ANTONIO NEYOY ROBLES, SE SACA A REMATE EN PRIMER ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 07 MANZANA 08 SUPERFICIE 184.72 METROS CUADRADOS CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$120,000.00 ESOS (SON: CIENTO VEINTE MIL PESOS), CELEBRACION DE REMATE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE 2009, LOCAL ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA,, ENERO 15 DE 2009, SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LIC. MONICA SOLIS PIÑA, RUBRICA.-
A329 12 13 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE No. 935/2000, PROMOVIDO POR ACTIVOS Y CAPITALES, S.A. DE C.V., ANTES BANCO INTERESTATAL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN CONTRA DE INDUSTRIAS MEDINA, S.A. DE C.V., SUCESIÓN A BIENES DEL C. ARMANDO MEDINA SÁNCHEZ, CATARINA YUDICHE JONGUITUD DE MEDINA, GUILLERMO MEDINA SÁNCHEZ y LETICIA MAGDALENO RODRÍGUEZ DE MEDINA, ERNESTO MEDINA SANCHEZ, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES BIENES: 1.- POR LO QUE CORRESPONDE A LA SUCESIÓN A BIENES DE C. ARMANDO MEDINA SÁNCHEZ: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN EDIFICADA SOBRE EL MISMO, UBICADO EN LA CALLE NOVENA NUMERO 10 COLONIA PALO VERDE, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 320.53 M2, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.50 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR EN 11.50 METROS CON AVENIDA NOVENA; AL ESTE

EN 27.87 METROS CON LOTE CINCO Y AL OESTE EN 27.88 METROS CON LOTE TRES; EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO NUMERO 166327 DEL VOLUMEN NUMERO 295 DE LA SECCION PRIMERA. 2.- LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION EDIFICADA SOBRE EL MISMO, FORMADO POR FRACCION DE LOS LOTES DOS Y TRES DE LA MANZANA NUMERO 36, DEL CUARTEL VILLA SATÉLITE, UBICADO EN CALLE COMENDADOR NUMERO 26, COLONIA VILLA SATÉLITE, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 379.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.50 METROS CON CALLE COMENDADOR; AL SUR EN 16.50 METROS LINDA CON LOTE 9 Y 10; AL ESTE EN 23.00 METROS CON LOTE 4; AL OESTE EN 23.00 METROS CON RESTO DEL LOTE 2; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE LOS C.C. ARMANDO MEDINA SANCHEZ, y DE LA SRA. CATARINA YUDICHE JONGUITUD DE MEDINA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO NUMERO 172241 DEL VOLUMEN NUMERO 305 DE LA SECCIÓN PRIMERA. 3. LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN EDIFICADA SOBRE EL MISMO, UBICADO EN CALLE VILLA SANTA FE NUMERO 35, COLONIA RESIDENCIAL DE ANZA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 162.00 M2, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 9.00 METROS CON CALLE VILLA SANTA FE; AL SUR 9.00 METROS CON FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS; AL ESTE 18.00 METROS CON LOTE 19 Y AL OESTE 18.00 METROS CON LOTE 17; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE ARMANDO MEDINA SÁNCHEZ Y DE LA SRA. CATARINA YUDICHE JONGUITUD DE MEDINA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO NUMERO 133186 DEL VOLUMEN NUMERO 238 DE LA SECCIÓN PRIMERA. 4.-POR LO QUE CORRESPONDE A LA SUCESIÓN DE BIENES DE ARMANDO MEDINA SÁNCHEZ, ASI COMO TAMBIÉN POR LOS DIVERSOS DEMANDADOS GUILLERMO MEDINA SÁNCHEZ Y ERNESTO MEDINA SÁNCHEZ: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN EDIFICADA SOBRE EL UBICADO EN CALLE NOVENA NUMERO 10, COLONIA PALO VERDE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 320.64 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 11.50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CIRO LIZARRAGA VIDAL EXPEDIENTE 1402/08, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS LUGAR EN ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.

A486 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1899/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO CONCEPCIÓN JAIME CERVANTES, QUIEN SE HACIA LLAMAR INDISTINTAMENTE SOCORRO JAIME CERVANTES Y SOCORRO JAIME DE QUIROZ.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-

A487 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RAMON RUIZ ZAZUETA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A VERIFICARSE A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 04 DE MARZO DE 2009, EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 79/2009.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 27 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.

A488 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 39/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TOMAS LEDEZMA BARRAZA.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. VERÓNICA JIMÉNEZ ECHAVE.- RUBRICA.

A489 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIA
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE
GUILLERMINA GOMEZ HERMOSILLO,
CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA
HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE
MARZO DEL DOS MIL NUEVE, LOCAL ESTE
JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 107/2009.-
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC.
GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.

A482 15 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA
ROBLES ARMENTA Y ARISTEO BONILLA
CARRILLO. CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA
A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE
MARZO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL
QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO
DE EXPEDIENTE 38/2009.- SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO
SANTIBÁÑEZ.- RUBRICA.

A483 15 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C.
NATIVIDAD ALVAREZ BENITEZ,
CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE,
DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS
LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE
MARZO DE DOS MIL NUEVE, LOCAL ESTE
JUZGADO.- EXPEDIENTE 1510/2008.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA
DE JESÚS VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.-

A484 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO
SINOHUI LIZARRAGA, CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A
HERENCIA DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA
HEREDEROS, DOCE HORAS DIA 09 DE
MARZO, DE 2009, LOCAL ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE 12/2009.- SECRETARIO CIVIL.-
LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.-
RUBRICA.-

A485 15 18

METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR
11.50 METROS CON AVENIDA NOVENA; AL ESTE
27.88 METROS CON LOTE CUATRO; AL OESTE
27.89 METROS CON LOTE DOS; DICHA PROPIEDAD
SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO NUMERO 158000
DEL VOLUMEN NUMERO 279 DE LA SECCIÓN
PRIMERA. 5. POR LO QUE CORRESPONDE A LA
DEMANDADA INDUSTRIAS MEDINA, S.A. DE C.V.:
LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN
EDIFICADA SOBRE EL MISMO, IDENTIFICADO
COMO EL LOTE NUMERO 2, DE LA MANZANA
NUMERO III SEGUNDA ETAPA DEL DESARROLLO
PARQUE INDUSTRIAL DE HERMOSILLO, SONORA,
CON SUPERFICIE DE 2,000.00 METROS
CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE 50.00 METROS CON
LOTE NUMERO UNO; AL SUR 50.00 METROS CON
LOTE TRES; AL ESTE 40.00 METROS CON CALLE
DE LOS COMETAS; AL OESTE 40.00 METROS CON
LOTE ONCE, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA
INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL BAJO NUMERO 198260 DEL VOLUMEN
NUMERO 342 DE LA SECCION PRIMERA DE ESTA
CIUDAD, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE
DEL PRIMER BIEN INMUEBLE LA CANTIDAD DE
\$1'000,000.00, (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.);
RESPECTO DEL SEGUNDO INMUEBLE LA
CANTIDAD DE \$2'345,000.00 (DOS MILLONES
TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS
00/100 M.N.); RESPECTO AL TERCERO, LA
CANTIDAD DE \$620,000.00 (SEISCIENTOS VEINTE
MIL PESOS 00/100 M.N.); EN CUANTO AL CUARTO
LA CANTIDAD DE \$990,000.00 (NOVECIENTOS
NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); Y EL QUINTO
INMUEBLE, LA CANTIDAD DE \$6'010,000.00 (SEIS
MILLONES DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); SIENDO
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES,
HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 5 DE 2008,
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC.
ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER, RUBRICA.-
A333 12 13 15

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN
EL EXPEDIENTE NUMERO 348/2007, JUICIO

EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR
EQUIPOS INDUSTRIALES DEL NOROESTE, S.A DE
C.V. EN CONTRA DEL C. CESAR CEJA ENCINAS, SE
ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMER ALMONEDA
EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO,
PREDIO RUSTICO, CON SUPERFICIE DE 45-45-45
HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 2000.82 METROS
CON LOTE 7; AL SUR, EN 2000.82 METROS CON
LOTE 9; AL ESTE EN 237.27 METROS CON
PROPIEDAD DE FEDERICO G.; Y AL OESTE EN
237.27 METROS CON S. MIGUEL HIDALGO;
INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD
BAJO NUMERO 117,928, VOLUMEN 211, DE LA
SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE
DE 1982, DEBIÉNDOSE CONVOCAR A POSTORES,
SIRVIENDO DE BASE COMO POSTURA LEGAL LAS
DOS TERCERAS PARTES DE \$83,034.01
SON(OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y CUATRO
PESOS 01/100 M.N.), SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE
HORAS DEL DIA TRES DE MARZO DEL 2009, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, HACIÉNDOSE
SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN
PARTICIPAR COMO POSTORES, QUE DEBERÁN
COMPARECER EN DÍAS Y HORAS HÁBILES A ESTE
H. JUZGADO, PARA QUE SE LE EXPIDA EL
FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO CON EL CUAL
DEBERÁN ACUDIR A LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO
AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR
CANTIDAD IGUAL AL DIEZ POR CIENTO EN
EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE PARA REMATE
DEL BIEN INMUEBLE, Y COMPARECER DENTRO DE
LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE
REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE
DEPOSITO EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN
BANCARIA, HERMOSILLO, SONORA, ENERO 23 DE
2009, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC.
LILLIAN AGUIRRE CORREA, RUBRICA.-
A334 12 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

EN AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
1658/2001 DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
Y A PETICIÓN DEL CESIONARIO DE LAS
COSTAS Y ACREEDOR DAVID ZUBÍA
MAYTORENA MEDIANTE AUTO 13 DE ENERO
DEL AÑO 2009 SE ORDENÓ SACAR A REMATE
EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA EL BIEN

INMUEBLE PROPIEDAD DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S. N. C. COMO FIDUCIARIA SUSTITUTA DEL BANCO DE MÉXICO EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, CONSISTENTE EN FRACCIÓN PONIENTE DEL LOTE 10 DE LA MANZANA 16 DEL FRACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES Y CASA CONSTRUIDA EN DICHO LOTE, CON SUPERFICIE DE 96 METROS CUADRADOS Y CUYA UBICACIÓN ES CUAUHTÉMOC 2040 DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.00 M. CON CALLE CUAUHTÉMOC, AL SUR EN 6.00 M. CON VIVO 34 FRACCIÓN PTE. DEL LOTE 17, AL ESTE EN 16.00 M. CON VIVO 20 FRACCIÓN OTEO DEL LOTE 10 AL OESTE EN 16.00 M CON FRACCIÓN OTEO DEL LOTE 9, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD; CONVÓQUESE A POSTORES, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. SILVIA PARRA SALLARD, RUBRICA.-

A335 12 15 18

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO: ABRAHAM BONIFACIO VALDEZ ZEPEDA. QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS IVÁN FERRARIS CORELLA EN CONTRA DE ABRAHAM BONIFACIO VALDEZ ZEPEDA, EN EXPEDIENTE 1114/08, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD, SE ORDENÓ EMPLAZAR A JUICIO AL DEMANDADO POR ESTE MEDIO, HACIÉNDOSELE SABER QUE SE LE RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EN LOS INCISOS DEL A) AL C) DEL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO PARA COMPARECER A DAR

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA Y QUIERA HACER VALER; ASIMISMO SE LE REQUIERE POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$103,000.00 (CIENTO TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MÁS LOS INTERESES MORATORIAS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINEN HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL MISMO, Y NO VERIFICADO DICHO PAGO SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ, ESTE DERECHO PASARÁ AL ACTOR, ASIMISMO PARA QUE DICHO DEMANDADO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLA ASÍ EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE LISTAS DE ACUERDOS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS, HERMOSILLO, SONORA, ENERO 20 DE 2009. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. MARIA AURORA DUARTE ALMADA, RUBRICA.-

A336 13 14 15

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
SE EMPLAZA A MARIA GUADALUPE PEÑA MENDEZ.- EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2243/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE USTED, DONDE SE LE DEMANDA LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F) Y G) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, SE ORDENÓ EMPLAZARLA POR EDICTOS, EN VIRTUD DE QUE SE IGNORA SU DOMICILIO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PLAZO PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO EL DEMANDADO, SEA ALLANÁNDOSE O CONTESTANDO LA DEMANDA INTENTADA EN SU CONTRA SERA DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE DE QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS CORRESPONDIENTE Y

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CATORCE, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL. H. CATORCE, SONORA.- RADICÓSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ANTONIO AMADO REYNA CELAYA. CÍTESE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HERENCIA O BIEN ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS DE ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS, DIA 20 DE FEBRERO DE 2009, EXP.- 1568/08.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.

A362 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ZOILA VICTORIA PARRA PENINGTON Y TESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO MEDINA BACA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE LEY, EN LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NO. 1873/08.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 28 DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.-

A 364 12 15

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUBERTO(SIC) HERNÁNDEZ SALAZAR, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS; DEBIENDO COMPARECER A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE NO. 1663/2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.

A 365 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA MARTINEZ ANTUNEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1904/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A 366 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDGAR MIRANDA FÉLIX, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE NUMERO 1912/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.

A 367 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NAVOJOA, SONORA.

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS FERNANDO VELASCO MIRANDA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS (11:00) ONCE HORAS DEL DIA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2009, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 2245/08.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GLADIS DIAZ CASTRO.- RUBRICA.

A369 12 15

ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-RUBRICA. A355 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1989/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE AVENDAÑO REYES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA. A356 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2059/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE MÁRQUEZ CHÁVEZ.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. VERÓNICA JIMÉNEZ ECHAVE.- RUBRICA. A357 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1969/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELIO FRANCISCO VALENZUELA RUIZ.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA. A358 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL GUTIERREZ AGUIAR, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS PROGRAMADA A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EL NUMERO 2064/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA. A359 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CUMPAS, SONORA.

EDICTO SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. CARMEN MORENO ACUÑA Y MANUEL BARCELO DURAZO, CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO A JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS, LAS DIEZ HORAS DEL TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- EXPEDIENTE NUMERO 96/2008.- CUMPAS, SONORA, ENERO 09 DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA. A360 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO MAGDALENA, SONORA.

EDICTO RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ESPINOZA ROMERO, EXPEDIENTE NUMERO 696/08, CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA, LOCAL DE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MAGDALENA, SONORA, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL 2009.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, ENERO 09 DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA. A361 12 15

ADemás DEBERÁ HACÉRSELES SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, Y QUE CUENTA CON EL PLAZO ANTES CONCEDIDO PARA SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.- CD. OBREGON, SONORA, 23 DE ENERO DEL 2009.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A370 13 14 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO: SE EMPLAZA A LUIS RODARTE MURILLO Y MARIANA CHAVEZ PATIÑO.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2248/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE USTEDES, DONDE SE LES DEMANDA LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F) Y G) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, SE ORDENÓ EMPLAZARLOS POR EDICTOS, EN VIRTUD DE QUE SE IGNORA SU DOMICILIO, RAZÓN POR LA CUAL SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON CUARENTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIÉNDOSELES QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTO POR MEDIO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESE JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA CORRESPONDIENTE, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS.- CD. OBREGON, SONORA, 17 DE OCTUBRE DEL 2008.-

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.- A371 13 14 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO. QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1271/06, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JORGE GREGG DIAZ, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE RIVERA GAS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA BACA CALDERON NUMERO 15, FRACCIONAMIENTO SONORA, DE NAVOJOA, SONORA, LOCALIZADA EN EL LOTE NUMERO 9, MANZANA 54, CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS, CON LOTE 30; AL SUR, EN 8.00 METROS, CON AVENIDA BACA CALDERON; AL ESTE, EN 20.00 METROS, CON LOTE 8 Y AL OESTE, EN 20.00 METROS, CON LOTE 10, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, BAJO EL NÚMERO 11,811, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, VOLUMEN 20, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$220.000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- CD. OBREGÓN, SONORA, ENERO 21 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.- A372 13 14 15

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO: CONVOCATORIA A REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, HOY DENOMINADA METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE

ENTIDAD NO REGULADA, CONTRA ILEANA CORONADO MONGE Y DANIEL ALBERTO ARVAYO MARTINEZ, EXPEDIENTE NUMERO 928/2006, ANTE JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE. DEL BIEN: INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO, MARCADO CON EL NUMERO 8, MANZANA 11, Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 3, DE LA CALLE DEL CAMPITAL DEL FRACCIONAMIENTO "LA CAMPIÑA" PRIMERA DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE DE 129.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 18.50 METROS CON LOTE NUEVE; AL SUR 18.50 METROS CON LOTE SIETE; AL ESTE 7.00 METROS CON LOTE UNO; Y AL OESTE EN 7.00 METROS CON CALLE DEL CAMPITAL. INSCRITO EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2005, BAJO NUMERO 321,022, VOLUMEN 11,888, LIBRO UNO, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, ANTE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA. SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$299,200.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTE DE DICHA CANTIDAD.- HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 7 DE 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA AURORA DUARTE ALMADA.- RUBRICA.-
A373 13 14 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO AL C. SALVADOR CORDOVA VAZQUEZ.- MEDIANTE AUTO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO DICTADO DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NO. 1907/2006 DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PROMOVIDO POR EL C. PEDRO ARMANDO DE LA TORRE EN CONTRA DEL C. SALVADOR CORDOVA VAZQUEZ Y OTROS Y HABIENDOSE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE DICHO DEMANDADO, SE ORDENÓ EMPLAZARLO POR MEDIO DE EDICTOS

QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO "EL IMPARCIAL", POR TRES VECES CONSECUTIVAS, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ÉSTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA DE ACUERDOS QUE SE PUBLIQUE DIARIAMENTE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.-
A374 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
CON FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE EXPEDIENTE 996/2002 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE GLORIA GUADALUPE LARRAGUIBEL GUTIERREZ Y GLORIA GUTIERREZ YEPIZ DE LARRAGUIBEL ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES IDENTIFICADO COMO FRACCION ESTE DEL SOLAR NUMERO 182, MANZANA 101, COLONIA REFORMA, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.00 METROS CON SOLAR NUMERO 81; AL SUR EN 6:00 METROS CON AVENIDA RAYON, AL ESTE EN 50:00 METROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO TECHECHA GIL Y AL OESTE EN 50:00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR NUMERO 182; VALUADO EN QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL. FIJÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE MARZO DE DOS MIL

SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.
A349 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FILOMENA LOPEZ MEJIA Y/O FILOMENA LOPEZ VIUDA DE SARIÑANA.- CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771, CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- EXP. NO. 688/2008, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS R.C, SONORA, ENERO 19 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.
A350 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR RAMÍREZ CORRALES, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE NUMERO 1011/06.- GUAYMAS, SONORA, ENERO DOCE DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RAMON ZAMORA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.
A351 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VALERIANO GOROSTIETA JAIMES, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL

NUEVE, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 1621/2008.- GUAYMAS, SONORA, A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.-
A352 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RUBEN BUJANDA GAMEZ; CONVÓQUENSE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1940/08.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.
A353 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE URBANO PEREZ SALDAÑA CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISÍS DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1942/2008.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.
A354 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO ARTEAGA CAMPILLO, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 2044/2008.- SECRETARIA SEGUNDO DE

CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, EN LA INTELGENCIA DE QUE EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. OCTAVO: UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL SÉPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO 481, DE FECHA TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, ASÍ MISMO GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO PARA LOS MISMOS FINES. NOVENO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO DECIMO TERCERO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. NUBIA DILLERINA DE LA REE MARTINEZ.- RUBRICA.- A481 15

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 18
CD. OBREGÓN, SONORA.

AVISO
MEDIANTE ESCRITURA 26,897 VOLUMEN 312, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2008, EL SEÑOR NEMESIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, RADICO EN ESTA NOTARIA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA EVANGELINA ARÉVALO AMBRIZ, ACEPTANDO LA HERENCIA Y EL SEÑOR JOEL RENE HERNÁNDEZ ARÉVALO, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALUOS DE LOS MISMOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, ENERO 05 DEL 2009.- NOTARIO PUBLICO NO. 18.- LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA.- RUBRICA.
A348 12 15

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO LAGUNA PADRES, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE NUMERO 1336/2008.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 13 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.- RUBRICA.
A325 11 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO
EXPEDIENTE NUMERO 1809/2008, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO CASTRO MAZON, PROMOVIDO POR VICENTA DOMITILA CASTRO HERNÁNDEZ, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO.- H. NOGALES, SONORA, ENERO 07 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.
A287 10 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MARIA MURRIETA MURRIETA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1240/2008.- SECRETARIA

NUEVE PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO MEDINA WAHNATAH.- RUBRICA.-
A375 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO.
CON FECHA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE EXPEDIENTE 787/2002 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LUZ ALICIA PALOMARES LAGARDA, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES IDENTIFICADO COMO FRACCION NUMERO 5 DE LA DIVISION DEL SOLAR NUMERO 716, DE LA MANZANA 262 DE LA COLONIA JUAREZ, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 166.60 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.33 METROS CON AVENIDA JIMENEZ; AL SUR EN 8.33 METROS CON FRACCION NUMERO 4, DEL MISMO SOLAR NUMERO 716; AL ESTE EN 20.00 METROS CON FRACCION 6 DEL MISMO SOLAR 716; AL OESTE EN 20.00 METROS CON CALLE GUELATAO; VALUADO EN QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. FIJANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO MEDINA WAHNATAH.- RUBRICA.-
A376 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA: EN EL EXPEDIENTE 310/2007,

RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GMAC MEXICANA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL, EN CONTRA DE GRUGUAR DE SONORA S.A. DE C.V. Y SERGIO RAUL VIZCAINO BEJARANO, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL, SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 26 DE MARZO DEL AÑO 2009, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO DE LA MARCA TOYOTA, TACOMA PICK-UP, MODELO 2006, CUATRO PUERTAS, COLOR BLANCO, MOTOR SEIS CILINDROS, SERIE NUMERO 3TMJU 62N06 M020937 Y CON PLACAS DE CIRCULACION US84505 DEL ESTADO DE SONORA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CON REBAJA DEL DIEZ PORCIENTO, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 22 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A413 14 15 16

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL EXPEDIENTE 1487/2006, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GMAC MEXICANA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL EN CONTRA DE MARIANO QUIHUIS FRAGOSO, EL C. JUEZ CUARTO DE LO MERCANTIL, SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 25 DE MARZO DEL AÑO 2009, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO DE LA MARCA NISSAN, SENTRA MODELO 2004, COLOR PLATA, CUATRO PUERTAS Y CON SERIE NUMERO 3N1CB51S54K255832. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE

CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA A 29 DE ENERO DEL AÑO 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GLORIA LUZ SOLIS ROJAS.- RUBRICA.-
A414 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 305/2007 PROMOVIDO POR EL C. LIC. CARLOS MARTIN LOPEZ QUINTERO, EN CONTRA DE MARIO ALFONSO ALVAREZ BALDERRAMA, SE ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN CASA HABITACION UBICADA EN LOTE 43 MANZANA 23 CON SUPERFICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE EDUARDO C. GARCIA; SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 44; ESTE EN 22.00 METROS CON LOTE 45; OESTE EN 22.00 METROS CON LOTE 41, CONVOCÁNDOSE A POSTORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PRACTICADO EN AUTOS POR LA CANTIDAD DE \$570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CON REBAJA DE UN 20 % DE LA TASACION SEÑALÁNDOSE LAS OCHO HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO 2009 TENIENDO VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE ORDENADA CON ANTELACION.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 21 DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A415 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: "ACUÍCOLA CASTELO" SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA Y EJIDO GENERAL F. PESQUEIRA DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO. JUICIO ORDINARIO MERCANTIL,

EXPEDIENTE 1797/2006 PROMOVIDO POR BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NOROESTE S. N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO DE AVIO ACUÍCOLA, PAGO DE PESOS Y DEMÁS QUE SE DEDUZCAN EN CONTRA USTED Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE 2008, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, PARA HACERLE SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL 2007, QUE CONSISTE EN AUTO DE RADICACIÓN Y POR ESTE CONDUCTO SE LES RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES QUE SE DESCRIBEN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA CONSISTENTE EN EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E) Y F) HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME PROCEDENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIÉNDOLES QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTO POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO Y AL EXPEDIENTE MISMO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DEL JUZGADO EN LA PRIMERA SECRETARIA PARA QUE SE INSTRUYA DE ELLAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 315 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. NOTIFIQUESE. ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADO MARTÍN ABRIL DUARTE, ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRÍGUEZ CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- CD. OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 20 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-
A416 14 15 16

LA ULTIMA PUBLICACIÓN.- DECIMO.- REQUIÉRASE A LAS PARTES PARA QUE MANIFIESTEN SU CONSENTIMIENTO O NEGATIVA DE PUBLICAR SUS DATOS PERSONALES EN RESOLUCIONES O SENTENCIAS QUE CAUSEN ESTADO O EJECUTORIAS Y QUE SE DICTEN EN ESTE JUICIO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LAS PARTES NO OTORGAN SU CONSENTIMIENTO EN FORMA EXPRESA Y POR ESCRITO, ANTES DE QUE CAUSE EJECUTORIA, SE OMITIRÁN O TESTARÁN TALES DATOS, ELLO EN VIRTUD, DE QUE LAS SENTENCIA O RESOLUCIONES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DEL PUBLICO PARA SU CONSULTA CUANDO A SI LO SOLICITEN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 33 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 Y 45 DE SUS LINEAMIENTOS GENERALES.- NOTIFIQUESE PESONALMENTE Y HÁGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTES.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA C: JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LOS FAMILIAR, LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, POR ANTE EL SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS, LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-
A480 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 569/2003, QUE SE TRAMITÓ EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE HERMOSILLO, SONORA, CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR REBECA FLORES ESPARZA EN CONTRA DE CUTBERTO CARVAJAL JUAREZ, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2008, RESOLVIÉNDOSE BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO: QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA

POR LA ACTORA. SEGUNDO: QUE LA PARTE ACTORA REBECA FLORES ESPARZA ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA; EN CONSECUENCIA; TERCERO: SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO POR LOS SEÑORES CUTBERTO CARVAJAL JUÁREZ Y REBECA FLORES ESPARZA, CELEBRADO MEDIANTE ACTA NÚMERO 481, DE FECHA TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ANTE EL C. OFICIAL SÉPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON RESTRICCIÓN DE CUTBERTO CARVAJAL JUÁREZ, DE QUE NO PODRÁ HACERLO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO: SE DECLARA LA SEPARACIÓN ABSOLUTA DE BIENES CONTRAÍDA EN EL MATRIMONIO QUE HOY SE DISUELVE ATENTO A LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DEL PRESENTE FALLO. QUINTO: NO SE FIJA POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO DE CUTBERTO CARVAJAL JUÁREZ, A FAVOR DE REBECA FLORES ESPARZA, AL NO HABER QUEDADO ACREDITADO EN EL SUMARIO QUE LA ACTORA EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADA PARA LABORAR Y ALLEGARSE ALIMENTOS POR SÍ MISMA; EN TAL VIRTUD, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 485, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, SE DECRETA QUE HA CESADO LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONARLE ALIMENTOS QUE TENÍA CUTBERTO CARVAJAL JUÁREZ. SEXTO: SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO. SÉPTIMO: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIÓ EN REBELDÍA Y ADEMÁS SE DESCONOCE SU DOMICILIO, CON APOYO EN EL ARTÍCULO 376, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTO QUE SE PUBLICARÁ POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO DE MAYOR

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICAR A C. CLAUDIA CASTRO RODRIGUEZ, EXPEDIENTE NUMERO 997/1996, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR C. HUGO EDUARDO PEREZ AGUILAR, EN CONTRA CLAUDIA CASTRO RODRIGUEZ, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN:- PUNTOS RESOLUTIVOS- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO.- QUE EL ACTOR HUGO EDUARDO PEREZ AGUILAR, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL, PARA EL ESTADO DE SONORA.- TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE LOS SEÑORES HUGO EDUARDO PEREZ AGUILAR Y CLAUDIA CASTRO RODRIGUEZ, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, CON FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, BAJO ACTA NUMERO 545.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 454 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, LAS PARTES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO.- CUARTO.- SE DECRETA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA, CON MOTIVO DEL VINCULO MATRIMONIAL, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA DIVISIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- QUINTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIESE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- SEXTO.- NO SE DECRETA NADA RESPECTO A CUSTODIA Y PENSIÓN ALIMENTICIA TODA VEZ QUE LOS HIJOS

PROCREADOS EN EL MATRIMONIO, A LA FECHA SON MAYORES DE EDAD Y NO SE ACREDITO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTREN ESTUDIANDO.- SEPTIMO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- OCTAVO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE PRIMER INSTANCIA DE LO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, PARA QUE ÉSTE GIRE OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE DICHA CIUDAD, PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL, ASÍ COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESIGNADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA; Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA LOS MISMOS EFECTOS. UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL, ASÍ COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESIGNADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA LOS MISMOS EFECTOS.- NOVENO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE EN LA DEMANDADA FUE EMPLAZADA POR EDICTOS AL HABERSE ACREDITADO QUE SE DESCONOCÍA SU PARADERO, Y AL NO HABER PRODUCIDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, CON APOYO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 251 EN RELACIÓN CON EL DIVERSO ARTICULO 376 FRACCIÓN II AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA QUE EL TERMINO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1260/2007 DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUISA JUDITH VALENCIA ROMERO CONTRA HÉCTOR VALENCIA RIVERA SE DICTO UN AUTO CON FECHA 20 DE ENERO DEL 2009 QUE DICE: SE SEÑALA LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, MISMA QUE DEBERÁ REALIZARSE EN LOS PRECISOS TÉRMINOS DE LOS AUTOS DE FECHAS 16 DE OCTUBRE DEL 2008 Y 21 DE OCTUBRE DEL 2008, DEBIÉNDOSE CONVOCAR A POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, Y PERIÓDICO "EL EXPRESO", HACIENDO SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE EL DÍA Y HORA ANTES MENCIONADA, PARA QUE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO A QUE SE LES EXPIDA EL FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON EL CUAL DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA ESE EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL DIEZ POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, REQUISITO QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 481, 482 Y 483 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$731,100.00 (SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 50% DEL VALOR DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE REMATAR, RESPECTO DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN NUMERO 13, MANZANA LV, CON UNA SUPERFICIE DE 325.50 METROS CUADRADOS. QUE COLINDA AL NORTE EN 15.50 METROS CON CALLE ÁNGELA PERALTA; AL SUR EN 12.50 METROS CON LOTE 12 Y 3.000 CON LOTE 11; AL ESTE EN 21.00 METROS CON LOTE 14; Y AL OESTE EN 21.00 METROS CON

CALLE JUAN JOSÉ RIOS MISMO QUE SE ENCUENTRA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO BAJO EL NUMERO 120,532 VOLUMEN 215, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA 29 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, INMUEBLE QUE TRASPASARON EL HOY DEMANDADO Y SU SRA. ESPOSA A LA SRA. MARIA GUADALUPE VALENCIA MORENO DESPUÉS DE HABERSE INSCRITO EL REFERIDO EMBARGO.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1410 Y 1411 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.- NOTIFIQUESE. ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA LICENCIADA GLORIA SOLEDAD CONDE ORTIZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, ANTE LA LICENCIADA LILLIAN AGUIRRE CORREA, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 22 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.- A464 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1222/2004, PROMOVENTE SANDRA L. VILLARREAL CASTAÑEDA CONTRA MARIA MAGDALENA BURRUEL, SE SACA A REMATE EN PRIMER ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 03 MANZANA 1187-A SUPERFICIE 161.25 METROS CUADRADOS CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$324,000.00 PESOS (SON: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS), CELEBRACION DE REMATE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DE 2009, LOCAL ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.- SAN LUIS R.C. SONORA, ENERO 30 DE 2009.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.- A463 15 16 18

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 8/1991 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR NORBERTO LARRINAGA BUELNA

EN CONTRA DE MARGARITA GOMEZ BRIONES DE VALENZUELA, SE SEÑALARON LAS OCHO HORAS DEL DÍA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO EN EL PRESENTE JUICIO, UBICADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO CONSISTENTE EN: INMUEBLE RÚSTICO DE LA ANTIGUA HACIENDA DE LA VENTA DEL ASTILLERO, DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 437-30-00 HECTÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 780.00 METROS CON LA FRACCIÓN DE 20.40-00 HECTÁREAS QUE FORMÓ PARTE DEL MISMO PREDIO Y QUE FUE VENDIDO CON ANTERIORIDAD; AL SUR EN 1196.00 METROS CON TERRENOS DEL RANCHO SANTA ANA DE TEPETILÁN; AL ESTE CON RUMBO DE NORTE A SUR, EN 280.00 METROS CON EL EJIDO DEFINITIVO DE SAN JUAN OCOTÁN; AL OESTE EN 280.00 METROS CON EJIDO DEFINITIVO DE JOCOTÁN Y CON PROPIEDAD DE FERNANDO OROZCO CÁRDENAS; CON RUMBO SUR EN 2000.00 METROS, CON RUMBO AL ESTE EN 910.00 METROS Y CON RUMBO AL SUR EN 2450.00 METROS CON LA MISMA PROPIEDAD DEL DOCTOR FERNANDO OROZCO CÁRDENAS; Y AL OESTE CON RUMBO DE NORTE A SUR EN 2821.00 METROS CON RUMBO AL ESTE EN 160.00 METROS CON RUMBO AL SUR EN 2160.00 METROS, CON PROPIEDAD DE CRISTINA GÓMEZ BRIONES, DEBIÉNDOSE HACER LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS POR DOS VECES DE DIECISIETE EN DIECISIETE DÍAS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA, TOMÁNDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE \$28,000,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS 00/1 00 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LA DOS TERCERAS PARTES MENOS EL VEINTE PORCIENTO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.-RUBRICA.-
A187 8 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DEL SEÑOR JESUS ALFREDO HERNANDEZ VAZQUEZ.

EMPLACese A ESTE ULTIMO POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS. A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASI MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 217/2007.- GUAYMAS, SONORA A 11 DE AGOSTO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.-
A465 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DEL SEÑOR LUIS ALFONSO MARTINEZ REYNAGA. EMLACese A ESTE ULTIMO POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASI MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 853/2007.- GUAYMAS, SONORA A 11 DE AGOSTO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.-
A466 15 16 17

SUPERFICIE TOTAL DE 3-12-66 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 36° 46' 03" NE EN 93.60 METROS CON PROPIEDAD DEL C. MARTIN MENDIVIL. AL SUROESTE EN 45° 01' 29" SW, EN 103.25 METROS CON PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD DE SARIC. AL SURESTE EN 38° 43' 17" SE EN 330.79 METROS CON PROPIEDAD DE LOS C.C. PORFIRIO MARTINEZ Y JESUS MARIA CASTILLO. AL NOROESTE EN 36° 33' 44" NW, EN 318.80 METROS CON PROPIEDAD DEL C. MANUEL ESTRADA. CON CLAVE CATASTRAL 0303Z0100107. SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, TENGA LUGAR JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.- CABORCA, SONORA, ENERO 23 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS FRANCISCO FISHER MARTINEZ.- RUBRICA.-
A423 14 15 16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO:
RADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMOVIDO RENE ENRÍQUEZ ENRÍQUEZ, EXPEDIENTE 11/2009, OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIO SOBRE EL PREDIO DENOMINADO "PALO BLANCO", UBICADO EN LA COMISARÍA DE MACOYAHUI, ÁLAMOS, SONORA, EXTENSIÓN DE 12-00-00 HECTÁREAS. CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 300.00 METROS CON FRANCISCO RUIZ QUINTERO; AL SUR EN 300.00 METROS CON RAIMUNDO VERDUGO PALMA; AL ESTE EN 400.00 METROS CON GILBERTO ENRÍQUEZ VELDERRAIN Y AL OESTE EN 400.00 METROS CON ELVA MENDIVIL PARRA. TESTIMONIAL RECIBIRSE 09:00 HORAS 26 DE FEBRERO 2009.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.-
A424 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JOSE GARAY OCHOA.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RADICOSE EN SU CONTRA JUICIO DE PRESCRIPCION POSITIVA EN LA VIA ORDINARIA

CIVIL PROMOVIDO POR EL C. JOAQUIN GONZALEZ ROMERO, ORDENÁNDOSE SE LE EMPLACE POR MEDIO DE EDICTOS, PARA QUE EN UN TERMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXP. 641/2008.- SAN LUIS R.C. SONORA, NOVIEMBRE 28 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO.-RUBRICA.-
A425 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
ERNESTO CAMBUSTON CARDENAS, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 26/2009, RESPECTO DE FRANJA DE TERRENO EXCEDENTE SOBRE LA CALLE NORTE, FRENTE AL LOTE 26, MANZANA 22 DE LA ZONA NORTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 37.50 METROS, CON LA FRACCIÓN NORTE DEL MISMO LOTE 26, MANZANA 22; AL SUR, EN 37.50 METROS, CON CALLE NORTE; AL ESTE, EN 6.00 METROS, CON FRANJA DE TERRENO COLINDANTE CON LOTE 13; Y AL OESTE, EN 6.00 METROS, CON CALLE DURANGO. SEÑALÁNDOSE FECHA TESTIMONIAL LAS 10:00 HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CON CITACIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD Y COLINDANTES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A426 14 15 16

COLINDANCIAS: AL NORTE 12.50 METROS CON SOLAR 16; AL SUR 12.50 METROS CON CALLE 20; AL ESTE 35.00 METROS CON AVENIDA R; AL OESTE 35.00 METROS CON SOLAR 07. C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE PARA QUE TENGA LUGAR, LOCAL JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.- H. CABORCA, SONORA, ENERO 19 DEL 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.-
A382 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXP. 1920/08 BLANCA IRENE HUERTA CRUZ, PROMOVIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA LAS TORRES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 2,208.76 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 61.64 MTS CON PROPIEDAD DE GUILLERMO GIL ABADIE, AL SUR EN 54.29 MTS CON LOTE BALDIO (PROPIETARIO DESCONOCIDO), AL ESTE EN 42.79 MTS CON CALLE TORRE EL GRECO y AL OESTE EN 37.27 MTS CON CALLE ISMAEL MADA. TESTIMONIAL: NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-
A420 14 15 16

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JURISDICCION VOLUNTARIA JUICIO (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE NUMERO 1802/07 PROMOVIDO POR ZENAIDA ROMERO V ALENZUELA PARA ACREDITAR HECHOS DE PROPIEDAD BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO EN LOTE 15 DE LA MANZANA NUMERO 28 QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 230 METROS CUADRADOS CON DIRECCION EN CALLE VICENTE SUAREZ NUMERO 548 PTE DE LA COLONIA FAUSTINO FELIX SERNA DE CIUDAD OBREGON SONORA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE VICENTE SUAREZ; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 16 PROPIEDAD DE NORBERTO LARIOS;

AL ESTE EN 23.00 METROS CON LOTE NUMERO 17 PROPIEDAD DE SANTOS OVALLE; AL OESTE EN 23.00 METROS CON LOTE NUMERO 13 PROPIEDAD DE CAYETANO RUIZ. CITESE INTERESADOS COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL HAGAN VALER SUS DERECHOS CELEBRAN TESTIMONIAL A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 26 DE FEBRERO DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A421 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
GILBERTO GARCIA GARCIA, PROMOViendo ANTE ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NO. 893/08, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, PARA LA PRESCRIPCION POSITIVA DE UN TERRENO RUSTICO PROPIO PARA AGRICULTURA Y GANADERIA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 9-76-24 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 301.50 METROS CON CARLOS RUBEN SOTELO; AL SUR EN 367.60 METROS CON PROMOCIONES TURISTICAS PORO, S.A DE C.V., Y ARTURO JAIME MARTINEZ; AL ESTE, EN 296.30 METROS CON TITO LEON SOTO, AL OESTE, 294.36 METROS CON RIO VIEJO. CON CLAVE CATASTRAL A66-1-1580. SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE TENGA LUGAR JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.- CABORCA, SONORA, DICIEMBRE 17 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS FRANCISCO FISHER MARTINEZ.- RUBRICA.-
A422 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
MANUEL AURELIANO LOPEZ VARELA, PROMOViendo ANTE ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NO. 1037/08, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, PARA LA PRESCRIPCION POSITIVA DE UN TERRENO RUSTICO PROPIO PARA AGRICULTURA DENOMINADO TIERRA DE MARTINEZ, UBICADO EN LA POBLACION DE SARIC, SONORA CON UNA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LOS SEÑORES ORALIA FERNANDEZ VALENZUELA Y IVAN ELYUD LUQUE GASTELUM. EMPLACASE A ESTOS ULTIMOS POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEN CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASI MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR CEDULAS FIJADAS EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 848/2007.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 11 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.-
A467 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO AL C. DORA MARIA GAMEZ LEDESMA. - QUE EN EL EXPEDIENTE 382/2007, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR LO QUE SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERAN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE DEN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR

NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN SABER POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 140, 170 Y 171 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. POR OTRO LADO, SE ENCUENTRAN LAS COPIAS DE TRASLADO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA, C. DORA MARIA GAMEZ LEDESMA, EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS, DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA A 15 DE ENERO DE 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A468 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 913/2000 DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PROMOVIDO POR LA C. MARTHA YOLANDA ESPINOSA DE LOS MONTEROS FALOMIR EN CONTRA DE GRUPO PUEBLA Y MADERO, S.A. DE C.V. Y OTROS, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 360010208015, MANZANA 28, PLAZA DEL RIO, LOCALIZACION MODULO-A, LOCAL 211 CON UNA SUPERFICIE DE 1338.16 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA AL NORTE EN 4.57 METROS, CON LOCAL 201; AL NORTE EN 8.50 METROS CON LOCAL 202; AL NORTE EN 8.50 METROS CON LOCAL 203; AL SUR EN 21.57 METROS CON LOCAL 212; AL ESTE EN 8.50 METROS CON LOCAL 205; AL ESTE EN 9.02 METROS CON LOCAL 206; AL ESTE EN 7.98 METROS CON ÁREA COMÚN Y AL OESTE EN 25.50 METROS CON LOTE H MANZANA 28; INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 205826, VOLUMEN 2170 DE LA SECCION PRIMERA, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA

CANTIDAD DE \$10'700,000.00 PESOS M.N. (DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS..TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A469 15 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1040/2001 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ APODERADO DE SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE VICTOR FIDEL CARVAJAL MEDRANO Y ANA MARIA FARELAS VALDEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 28, MANZANA 113 FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.50 METROS CON LOTES 8 Y 9; SUR 6.50 METROS CON PASEO DE LA CRUZ: ESTE 20.00 METROS CON LOTE 29 Y OESTE 20.00 METROS CON LOTE 27 DE LA MISMA MANZANA 113; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA NUEVE DE MARZO DOS MIL NUEVE, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, ENERO 13 DE 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.- RUBRICA.-
A470 15 17

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1031/2006 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE SOFÍA CLAUDIA RUVALCABA LIMÓN Y FELIPE SALIM HADAD QUINTERO, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NO.

554 DE LA CALLE CARLOS BALDERRAMA DE HERMOSILLO, SONORA, UBICADO EN EL LOTE NO. 37 DE LA MANZANA 16 DEL FRACCIONAMIENTO LAS DUNAS, CON CLAVE CATASTRAL 29-104-014, CON SUPERFICIE DE 128.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.00 METROS CON LOTE 36; AL SUR, EN 16.00 METROS CON LOTE 38; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON CALLE CARLOS BALDERRAMA, Y AL OESTE, EN 8.00 METROS, CON LOTE 59. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 241484 DEL VOLUMEN 3011 DEL LIBRO NÚMERO UNO DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 25 DE MARZO DE 1999. CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LA CANTIDAD DE \$317,333.34 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL 20% DE LA MISMA. REMATE LOCAL DE ESTE JUZGADO, NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 20 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.-RUBRICA.-
A471 15 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1279/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JULIO CESAR ROMERO VALENCIA Y MARIA ELENA MORENO BRAVO. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9: 00 DEL DIA 2 DE MARZO DE 2009 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 3, MANZANA 127, LOCALIZACIÓN ÁNGEL GARCÍA ABURTO NÚMERO 1392, DE LA COLONIA EL SAHUARO; SUPERFICIE DE 183.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AV. ÁNGEL GARCÍA ABURTO; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 13; AL ESTE EN 18.30 METROS CON LOTE 4; Y AL

LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN HIPOTECARIA Y EXTINCIÓN DE LA HIPOTECA, DERIVADAS DEL CONTRATO DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA DEL UNO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS, EN CONTRA DE ALFONSO LAGUNA GONZÁLEZ Y EL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, MIENTRAS ESTOS FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA TERCERO.- SE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN NEGATIVA DE LA ACCIÓN HIPOTECARIA CORRESPONDIENTE CON MOTIVO DEL CONTRATO EN CUESTIÓN Y POR LO CUAL, SE DECLARA EXTINGUIDA LA HIPOTECA CONSTITUIDA SOBRE EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO. LOCALIZACIÓN FRACCIÓN DE TERRENO. SUPERFICIE DE 2070.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON PROPIEDAD DE HERMOSILLO MERCANTIL, S.A.; AL SUR CON PROPIEDAD SANATORIO OLIVARES, S. A.; EL ESTE CON CALLE MANUEL GONZÁLEZ Y AL OESTE CON CALLE JUÁREZ, INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 20289B, VOLUMEN 62, DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL VEINTE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN RELATIVA AL GRAVAMEN DE HIPOTECA REGISTRADO BAJO NUMERO 5694, SECCIÓN SEGUNDA, VOLUMEN 26, DEL SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DE LA OFICINA DEL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DE ESTA CIUDAD, POR LO QUE SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL ENCARGADO DEL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DE ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE CANCELE LA INSCRIPCIÓN ANTES CITADA, MISMA. QUE SE ENCUENTRA SOBRE EL INMUEBLE DESCRITO EN LÍNEAS PRECEDENTES PROPIEDAD DE CLINICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. CUARTO.- POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO X DE ESTE SENTENCIA NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 3 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A478 15

JUICIOS MEDIOS PREPARATORIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EN GENERAL, EXPEDIENTE NO.482/08, PROMUEVE MILAGROS RAMOS AMARILLAS, CONTRA DE MARIA DEL ROSARIO ASTORGA SANDOVAL, SE DICTO AUTO CON FECHA 25 DE JUNIO DEL 2008, SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA POR MEDIO DE EDICTOS, TRES VECES CONSECUTIVAS TENIENDO TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, PARA QUE SE APERSONE A ESTE JUZGADO PARA HACER VALER SUS DERECHOS, ASIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE LA COPIA DEL TRASLADO QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL Y QUE CUENTA CON LE MISMO PLAZO PARA SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACER ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN CONFORME A DERECHO, ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS 10 HORAS DEL DÍA 04 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA.- CD. OBREGÓN, SONORA, ENERO 27 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A479 15 16 17

JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO.

RADICÓSE DEMANDA PRESENTADA ALFONSO IRIGOYEN MOLINA, PROMOVIDO VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, ACCION DECLARATIVA DE PROPIEDAD (PRESCRIPCION POSITIVA), EXPEDIENTE 1498/08, RESPECTO TERRENO URBANO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CLAVE CATASTRAL 03-151-002, CON SUPERFICIE TOTAL DE 437.50 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y

INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 36,713, LIBRO 1, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$227,000.00 PESOS (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-
A475 15 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2075/2005, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CONTRA VIANCA ESTHER PERAZA ROCHA SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DE 2009, PARA EL REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADO EN CALLE JAZMINES 7-A, FRACCIONAMIENTO CONJUNTO JARDÍN DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 56.320 M2 CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: AL NORTE, EN 3.520 METROS CON PATIO DE SERVICIO; AL SUR EN 3.200 METROS CON ESTACIONAMIENTO; AL ESTE CON 7.960 METROS CON CASA ACCESO B; AL OESTE EN 7.960 METROS CON LOTE P 2. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 48,822 LIBRO 1, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$198,000.00 PESOS (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-
A476 15 17

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMER ALMONEDA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1033/02, PROMOVIDO POR FRANCISCO EDUARDO GÓMEZ GASTELUM EN CONTRA DE LA SUCESIÓN DE JESÚS GÓMEZ DUARTE Y OTRO, SE SEÑALAN LAS 9.00 HORAS DEL DIA 9 DE MARZO DEL 2009, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMER ALMONEDA DE LA FRACCIÓN DE TERRENO DE 81.20 METROS QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA PROPIEDAD DE JESUS GOMEZ DUARTE QUE TIENE COMO SUPERFICIE DE 500 METROS QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL LOTE 11 MANZANA 53 CUARTEL 10 MANZANA 53 DEL CUARTEL X DE ESTA CIUDAD UBICADOSE LE ASIGNO: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- EN 28.00 CON LOTE NÚMERO 10, MANZANA NUMERO 53; AL SUR: CON 28.00 METROS, CON LOTE NUMERO 12, AL ESTE, CON 2-90 CON CALLE AMÉRICA Y AL OESTE, CON 2.90, CON LOTE NÚMERO 3.- VALOR PERICIAL DE \$31,700.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) HÁGASE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS CONVOCADO POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN SIRVIENDO DE BASE COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR ASIGNADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE ENERO DEL 2009.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A477 15 17

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
NOTIFICACIÓN PARA: ALFONSO LAGUNA GONZÁLEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 151/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CLÍNICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE ALFONSO LAGUNA GONZÁLEZ Y OTRO, A ESTA PERSONA SE LE NOTIFICA EN CONTENIDO INTEGRO DE LOS PUNTOS RESOLUTIVO DE LA SENTENCIA QUE SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, SIENDO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA EL TRAMITE DEL MISMO LA CORRECTA Y PROCEDENTE, SE ENTRO AL FONDO DEL ASUNTO. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA CLÍNICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., ACREDITO

OESTE EN 18.30 METROS CON LOTE 2. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 282412; VOLUMEN 7248, LIBRO UNO, DEL 23 DE AGOSTO DE 2002. SE CONVOCA A POSTORES. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$307,000.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A472 15 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LOS SEÑORES BENITO FRANCO ALCANTAR Y MARIA EMILIA VALDEZ CANALES DE FRANCO. SE ORDENA PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, POR MEDIO DE EDICTOS EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL EXPEDIENTE NUMERO 1060/2005. PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO, SIENDO CORRECTA ADEMÁS, LA VÍA QUE ESCOGIÓ EL ACTOR PARA LA TRAMITACION DEL MISMO. SEGUNDO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL DEL PRESENTE JUICIO, SE ABORDO EL FONDO DE LA CONTROVERSIJA PLANTEADA. TERCERO.- EL ACTOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL DEMOSTRO LOS EXTREMOS DE SU ACCION, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS FUERON JUZGADOS EN REBELDIA. CUARTO.- SE DECLARA RESCINDIDO Y VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CREDITO Y CONSTITUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA CELEBRADO ENTRE LAS PARTES MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5,232, VOLUMEN 212, DE QUINCE VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL. QUINTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS

BENITO FRANCO ALCANTAR Y MARIA EMILIA VALDEZ CANALES DE FRANCO, AL PAGO DE LA CANTIDAD DE 116.1877 VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL O SU EQUIVALENTE EN PESOS MONEDA NACIONAL A LA FECHA EN QUE SE REALICE EL PAGO, DE ACUERDO AL VALOR QUE RIJA EN ESA FECHA Y QUE SE DE A CONOCER EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION. SEXTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS BENITO FRANCO ALCANTAR Y MARIA EMILIA VALDEZ CANALES DE FRANCO AL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS Y MORATORIOS GENERADOS DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION PREVIA SU LEGAL REGULACION. SEPTIMO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS BENITO FRANCO ALCANTAR Y MARIA EMILIA VALDEZ CANALES DE FRANCO, A LA EJECUCION Y EN SU OPORTUNIDAD, LA VENTA DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE JUICIO. OCTAVO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS BENITO FRANCO ALCANTAR Y MARIA EMILIA VALDEZ CANALES DE FRANCO, A CUBRIR A FAVOR DEL ACTOR, LOS GASTOS Y COSTAS EROGADOS CON LA TRAMITACION EL PRESENTE JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACION. NOVENO.- PARA EL CASO DE QUE LOS DEMANDADOS BENITO FRANCO ALCANZAR Y MARIA EMILIA VALDEZ CANALES DE FRANCO, NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTIA HIPOTECARIA, QUE SE DESCRIBE EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION, Y CON SU PRODUCTO PAGO A LA ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. DECIMO.- NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA POR EDICTOS MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, EN EL BOLETIN OFICIAL, Y EN EL PERIODICO DE "LA VOZ DEL PUERTO", CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 251 DEL NUESTRA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 30 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.-
A473 15

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JOSE ENRIQUE GASTELUM.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTE DISTRITO JUDICIAL, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVENTE MARIA GUADALUPE SERRANO HEREDIA, CONTRA USTED, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADO S DE ESTE JUZGADO. COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. EXP. 344/2008.- SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 20 DE AGOSTO DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.- A379 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

C. ROSA ALICIA AGUILERA VILCHEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1267/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL C. LIC. AMERICA JUDITH BALDERAS REYES, EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PAGO DE PESOS DERIVADO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, DONDE SE LE RECLAMA A LA C. ROSA ALICIA AGUILERA VILCHEZ, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS 1, INCISO (A,B), 2 Y 3, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y AUTO DE

RADICACIÓN DE FECHA CINCO DE JULIO DEL 2007, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer y señalar domicilio conocido en ciudad Navojoa, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos por medio de cedula de notificación que se fije en las puertas de este H. Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Primera de Acuerdos.- CD. NAVOJOA, SONORA, A 27 DE ENERO DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO MEDINA WAHANNATAH.- RUBRICA.- A380 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

C. ANA LUISA ESPARZA LOPEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1355/08, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL C. LIC. AMERICA JUDITH BALDERAS REYES, EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PAGO DE PESOS DERIVADO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, DONDE SE LE RECLAMA A LA C. ANA LUISA ESPARZA LOPEZ, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS 2 Y 3, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL 2008, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer y señalar domicilio conocido en ciudad Navojoa, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las

SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. NAVOJOA, SONORA, A 27 DE ENERO DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO MEDINA WAHANNATAH.- RUBRICA.- A381 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO.

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 608/2007, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CONTRA MARIA TRINIDAD ESTRELLA ESPINOZA SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 2009, PARA EL REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADO EN CALLE DE LAS CASCADA 33-B, FRACCIONAMIENTO MANANTIAL DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 59.50 M2 CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: AL NORTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 7' MANZANA 14; AL SUR EN 17.00 METROS CON LOTE 8 MANZANA 14; AL ESTE CON 3.50 METROS CON CALLE DE LA CASCADA; AL OESTE EN 3.50 METROS. CON PROPIEDAD PRIVADA. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 36,051 Y 22,766, LIBRO 1 Y 2, VOLUMEN 784 Y 300 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$227,000.00 PESOS (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OSUNA.- RUBRICA.- A385 13 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LOS SEÑORES RICARDO CORRAL IBARRA Y NORMA GUADALUPE MORENO CASTRO, EMPLACASE A ESTOS ULTIMOS POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEN CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer así mismo dentro de dicho termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo así las ulteriores notificaciones se le haran por estrados de este juzgado primero de primera instancia de lo civil, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposicion en esta secretaria. EXPEDIENTE NUMERO 1275/2006.- GUAYMAS, SONORA A 09 DE DICIEMBRE DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.- A474 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO.

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 603/2007, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CONTRA FERNANDO OSUNA CAMACHO Y MARISELA MACHADO LEAL SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MARZO DE 2009, PARA EL REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADO EN AVENIDA DE LA LLUVIA 34-A, FRACCIONAMIENTO MANANTIAL DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 59.50 M2 CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: AL NORTE, EN 3.50 METROS CON AVENIDA DE LA LLUVIA; AL SUR EN 3.50 METROS CON LOTE 20; AL ESTE CON 17.00 METROS CON LOTE 14 PRIMO; AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 13 PRIMO.